Firmado digitalmente por YAÑEZ LAZO Carlos Manuel FAU 20135890031 soft
Cargo: Jefe Del Indeci
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.03.2022 18:38:56 -05:00

San Isidro, 16 de Marzo del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° D000033-2022-INDECI-JEF INDECI

VISTOS: El Memorándum N° D000086-2022-INDECI-SEC-GRAL de fecha 16 de marzo del 2022, emitido por la Secretaría General; y, la Resolución Jefatural N° D000031-2022-INDECI-JEF INDECI de fecha 16 de marzo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 104-2017-INDECI de fecha 12 de junio de 2017, se calificaron los cargos de confianza en el INDECI, correspondiendo tal calificación, entre otros, al cargo de Secretario General;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 250-2021-INDECI, de fecha 17 de setiembre del 2021, se resuelve designar al señor César Augusto Negrete Venegas, en el cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° D000031-2022-INDECI-JEF INDECI de fecha 16 de marzo del 2022, se autoriza el viaje al exterior en comisión de servicio del señor César Augusto Negrete Venegas, Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil para que participe en la próxima IX Reunión de la Comisión Mixta de Defensa Hispano – Peruana de Defensa, que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 21 al 25 de marzo del 2022; autorizándose además su salida del país el 19 de marzo y retorno el 26 de marzo de 2022;

Que, con Resolución Jefatural Nº 313-2021-INDECI de fecha 18 de noviembre de 2021, se designó en el cargo de Asesora de la Alta Dirección del INDECI, a la señorita MARIA ISABEL SUAREZ GOMEZ;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, emitido por el Secretario General, se solicita encargar las funciones del cargo de Secretaria General a la señorita asesora MARIA ISABEL SUAREZ GOMEZ, en adición a sus funciones, por lo que, resulta necesario disponer la encargatura de funciones correspondiente;

Firmado digitalmente por NEGRETE VENEGAS Cesar Augusto FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.03.2022 17:27:21 -05:00

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Firmado digitalmente por ALVARADO CUETO Edgardo Aldo FAU 20135890031 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.03.2022 16:49:02 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente por el periodo comprendido del 19 hasta el 26 de marzo de 2022, a la señorita **MARIA ISABEL SUAREZ GOMEZ**, las funciones de Secretaria General, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado Digitalmente

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO
JEFE DEL INDECI
Instituto Nacional de Defensa Civil